

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA	Fecha de clasificación	Acuerdo de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 06/04/2018, CT-SO-024/04/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA en el Recurso de Revisión 175/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 06 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente. Con clave eliminado 2: Nombre recurrente
Rúbricas	 Alejandro La Fuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLV.R 

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



TRANSPARENCIA MUNICIPAL



PRESENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA



Matehuala Ayuntamiento 2015-2018

OFICIO No. UT-1383/2018
ASUNTO: INFORME REQUERIMIENTO
MATEHUALA, S.L.P. A 14 DE MARZO DEL 2018

COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E S



RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

21 MAR. 2018

HORA: 11:20
AMENDA: 03
ORIGINAL: 03

A. SIMPLES:
A. CERTIFICADOS: 03
TOTAL FOLIOS: 03

LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA, Director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, personalidad que ya se encuentra debidamente acreditada ante esa Honorable Comisión, con número de registro CEGAIP-RP-137/2015, comparezco dentro del RECURSO DE REVISION 175/2017-1 PLATAFORMA, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Celso N. Ramos #120, zona centro, en la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.

En cumplimiento al auto de fecha 28 de Febrero de 2018, pronunciado por esta potestad, y que fuera notificado ante la Unidad de Transparencia, el día 07 de Marzo del 2018, y que estando en tiempo y forma, expongo lo siguiente:

H E C H O S

PRIMERO.- El día 05 de Diciembre de 2017, se recibió un Instructivo de notificación, en la que se declara incumplida la resolución y se ordena dar cumplimiento con la resolución en comento, considerando, que las causas por las cuales fue decretado el incumplimiento, es porque no se encuentran acompañadas las constancias que acreditan el cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada, por lo cual, se anexan al presente escrito:

Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento, en el que informa lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con el sustento jurídico para que la Administración Municipal 2012-2015 emitiera una Licencia de uso de suelo de manera indefinida a la Gasolinera que refiere la solicitud de INFOMEX arriba referida y la cual se encuentra en proceso de construcción.
- 2.- El Ayuntamiento de Matehuala está en proceso de revocación de la licencia de uso de suelo respectiva.

ANEXO 1.-

Notificación realizada a la C señalado para recibir notificaciones de respuesta del Secretario General, como se acredita con las impresiones de pantalla correspondientes.

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE
CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

al correo electrónico acompañado del oficio ANEXOS 2 Y 3.-

Eliminado 1,2, Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRANSPARENCIA MUNICIPAL



PRESENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA



Matehuala Ayuntamiento 2015 - 2018

P R U E B A S

1.-DOCUMENTAL PÚBLICA PRIMERA.- Documento Original con número de Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Matehuala.

2.-DOCUMENTAL PÚBLICA SEGUNDA.- Consistente en copia certificada de la impresión de pantalla de la notificación realizada a la C. [REDACTED] al correo [REDACTED]

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE

3.- DOCUMENTAL PUBLICA TERCERA.- Consistente en Copia certificada de la bandeja de correos enviados del correo transparencia@matehuala.gob.mx

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C. COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, atentamente solicito:

UNICO.- Se me tenga por acompañando los documentos que se acompañan y por dando cumplimiento al auto de fecha 28 de Febrero de 2018.



**ATENTAMENTE
FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA**

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
MATEHUALA, S.L.P.

**LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Eliminado 1.2, Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Matehuala

H. Ayuntamiento 2015 - 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.

Oficio No. MMASGA-01509/2018

MATEHUALA, S.L.P. A 29 DE ENERO DE 2018

**LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE-**

Por medio del presente escrito, aprovecho para enviarle un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo en atención a su Oficio No. UT-12502/2017, y el cual refiere a la solicitud de INFOMEX con número 00151217, y al Recurso de Revisión 175/2017-1, me permito informarle lo siguiente:

1. No se cuenta con el sustento jurídico para que la Administración Municipal 2012-2015 emita una Licencia de uso de suelo de manera indefinida a la Gasolinera que refiere la solicitud de INFOMEX arriba referida y la cual se encuentra en proceso de construcción.
2. El Ayuntamiento de Matehuala está en proceso de revocación de la licencia de uso de suelo respectiva.

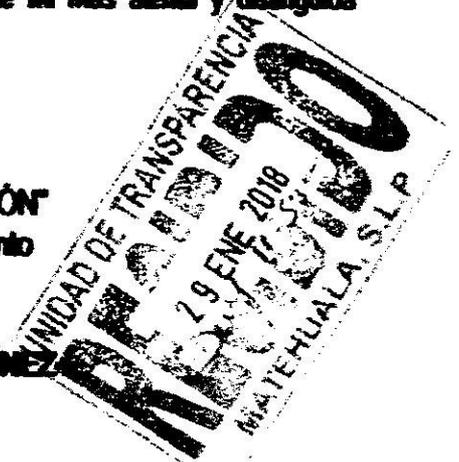
No habiendo otro asunto por el momento, quedo de Usted reiterándole mi más atenta y distinguida consideración



SECRETARÍA
GENERAL
DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
MATEHUALA, S.L.P.
C.C.p. Acilino

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ



El suscrito LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que el presente documento es copia de copia, constando de 01 (una) foja sólo frente, obrando en el archivo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., y el cual tuve a la vista, en fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----



SECRETARIA
GENERAL
DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
MATEHUALA, S.L.P.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ

Webmail horde (Groupware 5.2.14)

Agenda ▾ Contactos ▾ Tareas ▾ Notas ▾ Otros ▾

7 mensajes (47 mensajes)

- Redactar
- Entrada (308)
- Borradores
- Enviados
- Acc. de carpeta ▾
- Enviados
- Junk
- Trash
- Carp Virtuales

Actualizar Responder Reenviar Eliminar Otro Filtro

Para	Asunto	Fecha	Tamaño
sanfrancisco@outlook	NOTIFICACION RE 175/2017-1	11/12/18	1 KB

Para: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1,2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

C: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN 175/2017-1, EN QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, SOBRE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 00151217. POR LO CUAL SE LE INFORMA QUE SE RECIBIÓ OFICIO MMA/SGA-01509/2018 EN FECHA 29 DE ENERO DE 2018. POR LO CUAL REMITO OFICIO DE RESPUESTA MEDIANTE ARCHIVO PDF CON EL NOMBRE SGA-01909-18.PDF

ME DESPIDO DESEÁNDOLE UN EXCELENTE TARDE, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL CORREO DE TRANSPARENCIA@MATEHUALA.GOB.MX Y EN EL TELÉFONO 88-200-63. EXT. 128

ATENTAMENTE.
LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MATEHUALA, S. L. P. A 02 DE FEBRERO DE 2018

Texto (1 KB)

El suscrito **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ**, **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal**, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente documento es copia fiel de la impresión de pantalla que tuve a la vista, y consta de 01 (una) foja sólo frente; obrando en el archivo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., en fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----



ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
GENERAL
DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ
MATEHUALA, S.L.P.